



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

20160608

Escritos remitidos sobre la situación de las paradas del autobús en las que se recoge a los trabajadores de la Finca La Orden - Valdesequera

Fieles a nuestra política de transparencia e información constante, os damos traslado del contenido de los escritos con número de registro 2017038090000818 y 2017038090000819 respectivamente, remitidos tanto a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructura, como a la Dirección de CICYTEX, en el que explicamos cómo ha disminuido, de forma drástica y alarmante en los últimos años, llegando hasta un 75% de reducción, el número de paradas en las que se recoge a los/as trabajadores/as que desempeñan su labor en la Finca La Orden-Valdesequera, procedentes de la ciudad de Badajoz.

En dicho escrito, no solamente dejamos constancia de las especiales características geográficas de la ciudad pacense, extensa y articulada en torno al río, lo que hace que su área urbana sea bastante grande, con barriadas muy distantes entre sí, sino que exponemos la utilidad de este medio, así como la necesidad de que no se reduzca el número de paradas, las cuales deben ser, como mínimo cuatro, cuya ubicación debe estar repartida de manera proporcional y estratégica a lo largo de la ciudad. Este criterio es fundamental en orden a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Explicamos, además, cómo esas cuatro paradas en poco o en nada perjudicaría a los horarios de llegada y consiguiente entrada al citado centro, como demuestra el hecho de que cuando existían ocho paradas, en períodos anteriores, el autobús llegaba a las ocho horas y seis o siete minutos. De donde se deduce que, con cuatro paradas no debería existir problema alguno en cuanto al cumplimiento de los horarios establecidos.

Esperamos pues, dado que, a priori, no habría perjuicios para el Centro de trabajo y sí muchos beneficios para los trabajadores y trabajadoras afectados/as se mantenga un mínimo de cuatro paradas en la ciudad de Badajoz, proponiendo, por ejemplo, salvo mejor criterio de ubicación, como tales: la primera en el barrio de San Fernando (7:30 horas); la segunda en el Banco de España (7:35horas);la tercera en las inmediaciones del Corte Inglés (7:42h), la cuarta en la Barriada de San Roque, en torno a la oficina de correos (7:48h) y Finca La Orden (8:07h).

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 www.sgtex.es